



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

## ACUERDO TJA/PLN/ACU/068/2023

ACUERDO por el que se autoriza a la Directora Administrativa del Tribunal, efectuar transferencias presupuestales y bancarias hasta por una cantidad adicional de \$1'000,000.00, entre capítulos y cuentas bancarias, de acuerdo a su disponibilidad y según se requiera durante el presente ejercicio fiscal para la adquisición de dos unidades vehiculares, en adición al monto de traspasos autorizado previamente por Acuerdo Plenario TJA/PLN/ACU/003/2023 de hasta \$300,000.00, ampliando para ello el monto de traspasos autorizado como límite, para quedar ahora en un monto total de \$1'300,000.00.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 19 y 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen; que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida;

**SEGUNDO.-** Que en términos de los artículos 18, fracción VIII y 26, fracción VIII de la Ley Orgánica referida, el Presidente de este órgano jurisdiccional tiene la atribución de ejercer el presupuesto del Tribunal, dando cuenta previamente al Pleno; mientras que el Pleno cuenta con la facultad de dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal;

**TERCERO.-** Que el artículo 2º de la Ley Orgánica mencionada, establece en su primer párrafo, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, goza de independencia presupuestal; mientras que su quinto párrafo, dispone que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado lo ejercerá con autonomía bajo los principios de legalidad, certeza, independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia;

**CUARTO.-** Que por Acuerdo Plenario TJA/PLN/ACU/003/2023, del 03 de enero de 2023, entre otras determinaciones, se autorizó a la Directora Administrativa de este Tribunal, para realizar traspasos presupuestales y bancarios entre capítulos hasta por

un monto de \$300,000.00, de acuerdo a la disponibilidad y según fuera requerido durante el presente ejercicio fiscal, para la adquisición de bienes muebles;

**QUINTO.-** Que mediante oficio TJA/DAD/902/2023, del 20 de octubre de 2023, la Licenciada Patricia Sánchez Rodríguez, en su calidad de Directora Administrativa del propio Tribunal, solicita a este Pleno lo siguiente: "...su aprobación para realizar las **transferencias bancarias y presupuestales** que se tienen en los **capítulos 2000 y 3000**, para que de acuerdo a su disponibilidad y según se requiera se **transfieran al capítulo 5000**, correspondiente a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para que con ello, se amplíe el monto autorizado mediante acuerdo TJA/PLN/ACU/003/2023, de 300,000.00 (...) y **en consecuencia, dicho límite ahora sea por el monto total de \$1,300,000.00** (...);

**SEXTO.-** Que para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo, es por lo que el Magistrado Edgar Uriza Alanis, en sus funciones de Presidente del Tribunal, con fundamento en el artículo 18 fracción VIII de la Ley Orgánica de este Tribunal, propone al Pleno la autorización de las transferencias y ampliación referidas, solicitados por la Directora Administrativa del Tribunal;

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza a la Directora Administrativa del Tribunal, efectuar **transferencias presupuestales y bancarias** hasta por una cantidad adicional de **\$1'000,000.00**, que se transfiera de los capítulos 2000 y 3000 al capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", de acuerdo a su disponibilidad y según se requiera durante el presente ejercicio fiscal para la adquisición de dos unidades vehiculares, en adición al monto de traspasos autorizado previamente por Acuerdo Plenario TJA/PLN/ACU/003/2023 de hasta \$300,000.00.



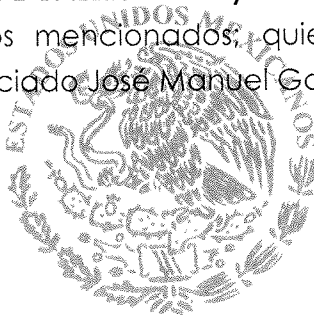
Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

**ACUERDO TJA/PLN/ACU/068/2023**

**SEGUNDO.-** Para ello y en estrecha relación con el punto anterior, se amplía el monto de traspasos autorizado como límite, para quedar ahora en un monto total de \$1'300,000.00.


**TERCERO.-** Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Tribunal.


Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria del **23 de Octubre de 2023**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS y ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ**, siendo Presidente el primero de los mencionados, quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe **DOY FE.**



  
\_\_\_\_\_  
**Edgar Uriza Alanis**  
Magistrado Presidente y  
Titular de la Primera Sala Unitaria

Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas  
**PLENO**

  
\_\_\_\_\_  
**Jesús Gerardo Aldape Ballesteros**  
Magistrado  
Titular de la Segunda Sala Unitaria

  
\_\_\_\_\_  
**Alejandro Guerra Martínez**  
Magistrado  
Titular de la Tercera Sala Unitaria

  
\_\_\_\_\_  
**José Manuel Garza Reyes**  
Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/068/2023, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria celebrada el 23 de Octubre de 2023, identificado con el rubro: **“ACUERDO por el que se autoriza a la Directora Administrativa del Tribunal, efectuar transferencias presupuestales y bancarias hasta por una cantidad adicional de \$1'000,000.00, entre capítulos y cuentas bancarias, de acuerdo a su disponibilidad y según se requiera durante el presente ejercicio fiscal para la adquisición de dos unidades vehiculares, en adición al monto de traspasos autorizado previamente por Acuerdo Plenario TJA/PLN/ACU/003/2023 de hasta \$300,000.00, ampliando para ello el monto de traspasos autorizado como límite, para quedar ahora en un monto total de \$1'300,000.00.”** que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 23 de Octubre de 2023

SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS